



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005369-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones aprobadas el pasado 16 de septiembre de 2020 desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para apoyar de forma temporal y continuada a los progenitores, tutores o acogedores que por sus obligaciones laborales no puedan prestar la atención necesaria a sus hijos, tutelados o acogidos, menores de 12 años o personas dependientes o con discapacidad que deban permanecer en su domicilio por confinamiento derivado de la COVID-19.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005078 a PE/005604.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre medidas de apoyo a progenitores ante el confinamiento domiciliario de menores.

ANTECEDENTES

El pasado 16 de septiembre se aprobaron por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades medidas para apoyar de forma temporal y continuada, mientras dure la situación de necesidad a los progenitores, tutores o acogedores que por sus obligaciones laborales no puedan prestar la atención necesaria a sus hijos, tutelados o acogidos, menores de 12 años, o personas dependientes o con discapacidad que deban permanecer en su domicilio por confinamiento derivado de la COVID-19.

Esta medida consistía en el pago de una cuantía para la contratación de una persona cuidadora mientras durase la situación excepcional de confinamiento y que permitiera así conciliar la vida familiar y laboral. Esta prestación contaba con una cuantía de 3 millones de euros.

PREGUNTAS

- **Desde la puesta en marcha de esta medida hasta el momento, ¿cuántas personas se han acogido a la misma, desagregado por provincias?**
- **¿Cuántas personas lo han solicitado y cuántas de las solicitudes han sido denegadas, desagregado por provincias?**
- **¿Cuál es la cuantía que hasta el momento ha destinado la Junta de Castilla y León a estas prestaciones?**
- **¿Existe la posibilidad de aumentar los tres millones de euros previstos en caso de ser necesario?**

En Valladolid, a 15 de enero de 2021.


La Procuradora

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN